



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de junio del 2007
No. 111

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA SESION DE INSTALACION DEL COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE MEXICO CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2007.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2266, 2268, 2269, 2260, 765-A1, 760-A1, 336-B1, 338-B1, 2245, 2248, 2255, 2254, 2256, 761-A1, 764-A1, 2265, 2264, 2263, 2259, 2257 y 2262.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2249, 2250, 2251, 2258, 2267, 2246, 2247, 337-B1, 2252, 2253, 762-A1, 2261, 766-A1, 767-A1 y 763-A1.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA SESION DE INSTALACION DEL COMITE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE MEXICO CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2007.

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, ubicada en la Avenida Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n Col. San Juan Atlámica Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700, siendo las 11:00 horas del día 11 de Mayo de 2007, se reunieron los C. C.P. Alejandra Casillas Saldivar, Coordinadora de Finanzas; Arq. José Humberto Jiménez Peñalzoza, Jefe de Proyecto de Infraestructura y Equipo; Ing. Marco Efrén Alanís Vizcaya, Jefe de Proyecto de Infraestructura y Equipo; Arq. Gloria Soledad Moreno, Subcoordinadora de Formación Técnica y Capacitación; Ing. Miguel Ángel Benítez Pineda, Subcoordinador de Informática; Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano, Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto; Lic. Francisco Javier Juárez García, Jefe de la Unidad Jurídica; José Luis Ortiz Fausto, Coordinador Ejecutivo de Adquisiciones; y por parte de la Contraloría Interna del Organismo asiste el M.A.P. Javier Renato Estrada Medina, Contralor Interno y el Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez, todos ellos previamente convocados por Edgar Tello Baca, Subcoordinador de Administración y Finanzas.

De acuerdo a la Orden del Día y una vez que ésta se dio por aprobada, se dio inicio a la Sesión con la asistencia de todos los Servidores Públicos convocados, procediendo a su desahogo en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

La imagen institucional que proyecta el Organismo, debe ser acorde al nivel de calidad educativa, que en nuestro caso cuenta con la Certificación ISO 9000:2000, por tanto, es importante mantener en óptimas condiciones de funcionamiento nuestra infraestructura, oficinas, salones, talleres, laboratorios, plaza cívicas, instalaciones deportivas, etc., por lo que se venían realizando diversos trabajos de mantenimientos, reparaciones, adaptaciones y remodelaciones, con apego a la normatividad del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, ya que era la forma de realizarlos; sin embargo las reformas al Código Administrativo en su Libro Décimo Segundo, disponen que éstos trabajos sean considerados como obra pública y por consiguiente en la materia; además también es prioritario y así lo demanda nuestra superioridad, el apegarnos estrictamente a la **NORMATIVIDAD APLICABLE**, para continuar realizando estos trabajos; por lo anterior, se hacía impostergable ya, la integración e instalación de este Comité Interno de Obra Pública.

I INSTALACION E INTEGRACION DEL COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA

Con fundamento en los artículos 12.19 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y Artículos 21, 22, 23, 24 y 25 de su Reglamento, y en nuestro caso, dadas las condiciones de operación y apegándonos a la Fracción VII, último párrafo del artículo 24, del libro en cita, cuyo texto indica: "Artículo 24.- Los Comités Internos de Obra Pública se integrarán ... atendiendo las características, y necesidades de la dependencia, la Secretaría del Ramo, de común acuerdo con la Contraloría, y previa justificación, por escrito, podrá

necesidades de la dependencia, la Secretaría del Ramo, de común acuerdo con la Contraloría, y previa justificación, por escrito, podrá autorizar, a la Dependencia, que el Comité se integre en forma distinta a la establecida en este Reglamento. En las entidades, el Órgano de Gobierno tendrá esta facultad", lo cual se cumplimentó en la CUADRAGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA, DE NUESTRO H. CONSEJO DIRECTIVO, efectuada en fecha 21 de Marzo de 2007. Por tanto atendiendo las designaciones del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, nuestro Director General, se propone la integración e instalación del Comité Interno de Obra Pública del CONALEP ESTADO DE MEXICO de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Edgar Tello Baca Subcoordinador de Administración y Finanzas PRESIDENTE	--- no designa suplente -----
Arq. Gloria Soledad Moreno Moreno Subcoordinadora de Formación Técnica y Capacitación VOCAL	Lic. Miguel Angel García Núñez
Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto VOCAL	Lic. María Elena Rangel Colchado
Ing. Marco Efrén Alanís Vizcaya Jefe de Proyecto de Infraestructura VOCAL	C. Manuel Márquez Reveles
Ing. Miguel Angel Benítez Pineda Subcoordinador de Informática VOCAL	C. Juan Carlos Rangel Onofre
M.A.P. Javier Renato Estrada Medina Contralor Interno INVITADO PERMANENTE	Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez
Lic. Francisco Javier Juárez García Jefe de la Unidad Jurídica INVITADO PERMANENTE	Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez
C.P. Alejandra Casillas Saldivar Coordinadora de Finanzas ASESOR	C. P. Sandra Patricia Núñez Flores
Arq. José Humberto Jiménez Peñaloza Jefe de Proyecto de Infraestructura y Equipo SECRETARIO TECNICO Y PONENTE	--- no designa suplente -----
Lic. José Luis Ortiz Fausto Coordinador Ejecutivo de Adquisiciones SECRETARIO EJECUTIVO	Ing. José Ricardo Casillas Saldivar

A continuación, se informó acerca de las funciones propias de este Comité, a saber:

I. Con base en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en su artículo 12.19

1. Revisar los proyectos de programas y presupuestos de obra pública o servicios relacionados con la misma, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
2. Dictaminar sobre la procedencia de inicio de procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa;
3. Elaborar y aprobar su manual de funcionamiento;
4. Las demás que establezca el Reglamento respectivo.

Una vez dados a conocer los Servidores Públicos propuestos para integrar este Comité, a quienes se les informó acerca de las funciones generales del mismo, se hace constar que durante el acto de instalación tuvieron a bien, cada integrante, designar su suplente, a excepción del Presidente y Secretario Técnico; por lo que al no manifestar ningún impedimento u objeción ninguno de los comisionados para su desempeño, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO: Los Servidores Públicos convocados aprueban la instalación e integración del Comité Interno de Obra Pública del CONALEP ESTADO DE MEXICO, designando en este acto a sus respectivos suplentes.

II MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL CONALEP ESTADO DE MEXICO.

Con fecha 9 de Mayo de 2007, se hizo llegar a los servidores públicos propuestos para la integración de este Comité, el Proyecto de Manual de Funcionamiento respectivo, solicitando su estudio y posterior discusión en la Sesión de instalación, a fin de incorporar las opiniones y / o sugerencias que enriquezcan y dicho documento, previo a su aprobación.

Se incorporan las sugerencias y opiniones vertidas en la reunión, por lo que en opinión del Comité, quedaría aprobado en lo general, dando oportunidad a la Secretaría Ejecutiva, a generar el documento final, para su posterior publicación.

ACUERDO: Se Aprueba en lo general el Manual de Funcionamiento del Comité Interno de Obra Pública del CONALEP ESTADO DE MEXICO, y se procederá a su publicación en la Gaceta de Gobierno, al mismo tiempo que el Acta de Instalación, haciéndoles llegar mediante circular a los integrantes del Comité, un ejemplar debidamente autorizado, para los efectos correspondientes.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por terminada esta Sesión siendo las 12:15 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

EDGAR TELLO BACA
SUBCOORDINADOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITE (RUBRICA).

ARQ. GLORIA SOLEDAD MORENO MORENO
SUBCOORDINADORA DE FORMACION TECNICA
Y CAPACITACION VOCAL (RUBRICA).

LIC. MANUEL BENJAMIN CABRERA MEDRANO
SUBCOORDINADOR DE PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO VOCAL (RUBRICA).

ING. MIGUEL ANGEL BENITEZ PINEDA
SUBCOORDINADOR DE INFORMATICA - VOCAL (RUBRICA).

ING. MARCO EFREN ALANIS VIZCAYA
JEFE DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA - VOCAL (RUBRICA).

M.A.P. JAVIER RENATO ESTRADA MEDINA
CONTRALOR INTERNO - INVITADO PERMANENTE (RUBRICA).

LIC. IGNACIO SAUL ACOSTA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA (RUBRICA).

LIC. FRANCISCO JAVIER JUAREZ GARCIA
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA - INVITADO PERMANENTE (RUBRICA).

C.P. ALEJANDRA CASILLAS SALDIVAR
COORDINADORA DE FINANZAS - ASESOR (RUBRICA).

ARQ. JOSE HUMBERTO JIMENEZ PEÑALOZA
JEFE DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA
Y EQUIPO - SECRETARIO TECNICO Y PONENTE (RUBRICA).

LIC. JOSE LUIS ORTIZ FAUSTO
SECRETARIO EJECUTIVO (RUBRICA).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de DAMASO SALAZAR JARAMILLO y MARIA ISaura ORTIZ GARCIA, expediente número 598/2005, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, señaló las diez horas del día cuatro de julio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en vivienda "B", lote 30, manzana 46, del conjunto urbano "San Buenaventura", municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 109,866.67 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha igual plazo en: El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

2266.-12 y 22 junio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 275/07, MARIA DE LOURDES SUAREZ VELAZQUEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto del

inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlitlán, municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle prevista; al sur: 17.00 m con acceso (privada de 6.00 m); al oriente: 12.50 m con María de Lourdes Suárez Velázquez; al poniente: 12.50 m con privada de 7.00 m, con una superficie aproximada de 212.50 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a seis de junio del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2266.-12 y 15 junio.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O

En el expediente número 433/07, promovido por BONIFACIO MEZA AGUILAR, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez sin número, en San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.96 m colinda con Judith Terán Vázquez; al sur: mide 36.97 m y colinda con Samuel Meza Rodríguez; al oriente: 12.00 m con calle Benito Juárez, al poniente: 12.00 m con Eva Terán Vázquez.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo

deduzca en términos de ley, dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cuatro días del mes de junio del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2269.-12 y 15 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 2115/03, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por LETICIA GARCIA BRAVO apoderada de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de NARCISO GARCIA QUINTANAR Y OTRO, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece de julio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido en San José Deguedo, en el municipio de San Francisco Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: seis líneas 26.00 m, 158.00 m, 90.00 m, 81.00 m, 217.00 m y 42.00 m linda con Rafael Alvarez y Narciso Arteaga; al sur: cuatro líneas 150.00 m, 49.00 m, 298.00 m y 64.00 m y linda con Zenaida Arteaga Viuda de Cruz y Dionisio Cruz; al oriente: dieciséis líneas 65.00 m, 40.00 m, 5.00 m, 115.00 m, 25.00 m, 50.00 m, 30.00 m, 14.00 m, 42.00 m, 51.00 m, 10.00 m, 93.50 m, 41.00 m, 56.00 m, 17.00 m y 23.00 m y linda con Narciso Arteaga, Primitivo Cruz y camino vecinal; al poniente: once líneas 21.00 m, 128.00 m, 21.00 m, 20.00 m, 17.00 m, 72.00 m, 33.00 m, 12.00 m, 25.00 m, 21.00 m y 96.00 m y linda con dos unidades que forman el Cerro de las Cruces, con una superficie de 25-27-76 Has., inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, México, bajo la partida 85, volumen XIV, libro primero, sección primera, a fojas 14 vuelta de fecha 14 de junio de 1984, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 310,900.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlos se le haya fijado en la última almoneda, debiéndose anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación de edictos y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio y 2.230 y 2.232 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria al Código de Comercio reformado.

Dado en Toluca, México, a cinco de junio del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2260.-12, 18 y 22 junio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 204/2002.
ACUMULADO AL 52/99.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, LIC. GUILLERMO PINEDA VAZQUEZ, por auto dictado en la audiencia de remate celebrada el día 21 veintiuno de mayo del año dos mil siete, dictado en el expediente marcado con el número 204/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por

JOSE RODOLFO REYES ZEPEDA en contra de JOSE REYES GOMEZ SU SUCESION y ROBERTO REYES ZEPEDA, acumulado al expediente número 52/1999, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE REYES GOMEZ, promovido por JOSE RODOLFO REYES ZEPEDA, convocándose a toda persona para la compra de los derechos de copropiedad que le corresponden a JOSE RODOLFO REYES ZEPEDA, y que equivalen a la tercera parte, respecto del inmueble ubicado en calle Cerro del Aguila número 221 doscientos veintiuno, Fraccionamiento Los Pirules, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 237,668.51 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de haber reducido el 10% diez por ciento a la cantidad de \$ 264,076.12 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL), siendo esta última cantidad la que sirvió de base para la cuarta almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 237,668.51 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL). Por lo que se señalan las catorce horas de día veintiuno de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate. Domicilio del inmueble que se pretende vender (la tercera parte) el ubicado en calle Cerro del Aguila número 221 doscientos veintiuno, Fraccionamiento Los Pirules, Tlalnepantla, Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puertas del juzgado por una sola ocasión.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

765-A1.-12 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el número de expediente 651/2001, y en fecha trece de julio del año dos mil cinco, se promovió incidente de ejecución de sentencia, promovido por ELVIA BAEZ BARRIENTOS en contra de JOSE MARIA MOSCOZA VALDEZ, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos por sí, o por apoderado que pueda representarlo en este procedimiento, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo el presente juicio se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.165 fracciones I y II.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, expedidos a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

760-A1.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A JUICIO A: IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. Y ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ.

JUAN ESPEJEL RAMOS, demanda juicio ordinario civil (usucapión) en contra de ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ

E IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., en el expediente número 619/2006, las siguientes prestaciones: A) La usucapación a favor del actor sobre el inmueble lote de terreno ubicado en la calle Ruiseñores, manzana 72, lote 25, Segunda Sección, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: 8.00 y 3.65 m con lotes 2 y 28; al suroriente: 15.00 m con lote 24; al surponiente: con 7.62 m con la calle Ruiseñores; al poniente: 15.39 m con lotes 26 y 27, y una superficie total de 145.82 metros cuadrados; B) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, manifestando el actor que en fecha 25 de febrero de 1998 viene poseyendo el inmueble a título de dueño como propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, tal y como se desprende del contrato de compraventa de fecha 25 de febrero de 1998, que la causa generadora se debe a la transmisión de dominio a su favor que hizo el señor ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, que desde la fecha de la compraventa se le hizo la entrega física y material y que el inmueble ya citado se encuentra inscrito bajo la partida 266, volumen 191, libro primero, sección primera de fecha dos de octubre de 1972, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a juicio a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. y ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Diario Amanecer, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Coacalco, Estado de México, 6 de junio de 2007.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.
760-A1.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JACOBO RAMIREZ LOPEZ.

La parte actora PRIMO PICHARDO ALVAREZ, por su propio derecho, en el expediente número: 294/07, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapación respecto del lote de terreno número 8 ocho, de la manzana 15 quince, supermanzana 9 nueve, de la calle Valle de Bravo, en la Colonia Valle de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, terreno que tiene una superficie total de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 m con lote 7 siete, al sur: en 17.50 m con lote 9 nueve, al oriente: en 07.00 m con Valle de Bravo, y al poniente: en 07.00 m con lote 23 veintitrés.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 31 treinta y uno de mayo del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
336-B1.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LANDA ESCAMILLA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ Y MAGDALENA MARTINEZ GONZALEZ, promueven por su propio derecho y le demandan en la vía ordinaria civil, en el expediente número 926/2006, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma ante Notario Público del contrato de traspaso y cesión de derechos relativo al inmueble ubicado en el lote fracción 6 (seis), que forma parte de la fracción 17 (diecisiete), lote 20 (veinte), manzana 31 (treinta y uno), de la quinta zona del Lago de Texcoco, Estado de México, actualmente Avenida Sagitario, manzana 31 (treinta y uno), lote 20 (veinte), clave catastral (094-38-724-09), Colonia Granjas Independencia, Código Postal 55290, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. B).- El pago de la cantidad que resulte por motivo de los gastos y costas ocasionados por motivo del presente juicio, mismos que se cuantificarán en el momento procesal oportuno, mediante el incidente correspondiente. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil siete.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.
336-B1.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 98/2007.

ROBERTO ORTIZ NORIEGA.

Se le hace saber que la señora ASUNCION MORALES COVARRUBIAS, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario y B).- La liquidación de la sociedad conyugal. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, dejando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de mayo del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

336-B1.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO LOPEZ ARVIDE

MARIA DE LOS ANGELES ALVIRDE HINOJOSA, MARIA ESTHER ALVIRDE HINOJOSA Y MICAELA ALVIRDE HINOJOSA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 240/06, de este Juzgado le demanda a PEDRO LOPEZ ARVIDE y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 13 trece, de la manzana 21 veintiuno, de la Colonia Loma Bonita, en este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.00 m², con medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 12, al sur: 20.00 m con lote 14, al oriente: 10.00 m con lote 31, al poniente: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, fundándose en los siguientes hechos, con fecha 18 dieciocho de enero de 1981 mil novecientos ochenta y uno, MARIA DE LOS ANGELES ALVIRDE HINOJOSA, MARIA ESTHER ALVIRDE HINOJOSA Y MICAELA ALVIRDE HINOJOSA, celebró contrato privado de compraventa con PEDRO LOPEZ ARVIDE, respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de junio del año 2007 dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

336-B1.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE CARMEN BLAS PALENCIA SAAVEDRA

MARIA DE JESUS RUIZ MORA, por su propio derecho, en el expediente número: 321/2007-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 201, de la Colonia Reforma en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 14.95 m con lote 06, al sur: 15.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con calle Oriente 12, y al poniente: 8.10 m con lote 38, con una superficie de 120.54 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días

contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de junio del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

338-B1.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 787/2006.

C. ELPIRIO MAESTAZ.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 787/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA ZAMESA DE LA TORRE, y por medio del presente edicto se le hace saber la radicación de la presente sucesión, para que comparezca al mismo si a sus intereses corresponde, justifique sus derechos a la herencia y nombre albacea, asimismo deberá comparecer a este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Esclava.-Rúbrica.

338-B1.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 180/2007.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).

DEMANDADO: MARIA DOLORES GONZALEZ DE JIMENEZ.

AGRICOLA CARLOTA JIMENEZ LUCERO, le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), respecto a lote de terreno 7, manzana 139 (B), Colonia Juárez Pantitlán, en este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con lote 12, al poniente: 8.00 m con calle 18, con una superficie total de: 136.00 m², el día 1º de febrero de 1970, celebró contrato privado de compraventa con la señora MARIA DOLORES GONZALEZ DE JIMENEZ, en su carácter de vendedora, y la suscrita de nombre AGRICOLA CARLOTA JIMENEZ LUCERO, como la parte compradora del lote en mención. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiéndole que si pasado el término no

comparece por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, al primer día del mes de junio del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

338-B1.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FELIX RAMON TARANO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente: 391/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de SERAFINA LOPEZ DE AGUILAR, respecto del otorgamiento y firma de escritura pública del contrato de compraventa, relativo del inmueble ubicado en el número 33, de la manzana 521, de la Sección Playas, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a favor de la parte actora ante el Notario Público, y toda vez que no fue posible la localización del domicilio de la codemandada, se ordenó con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplazar a SERAFINA LOPEZ DE AGUILAR, por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a once 05 de enero del dos mil siete.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

338-B1.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: GERARDO CISNEROS AGUILAR.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 67/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por ROSA ISELA ALMARAZ DE GANTE, en contra de GERARDO CISNEROS AGUILAR, de quien demanda las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil Vigente en la entidad.

B).- La guarda y custodia a mi favor de los menores hijos del matrimonio de nombres KAREN ITZEL Y AXEL ambos de apellidos CISNEROS ALMARAZ.

C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Metepec, México, a 28 veintiocho de mayo del año 2007 dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta. Visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por autos, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado GERARDO CISNEROS AGUILAR. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por en los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor GERARDO CISNEROS AGUILAR por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expidanse a la promovente los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

NOTIFIQUESE

Así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento quien actúa legalmente con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.

Dos rúbricas ilegibles.-Juez.-Secretario.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-El Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

2245.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número: 620/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADA ROCIO LOPEZ FUENTES, en contra de SALVADOR DOMINGUEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintinueve de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1).- Vehículo marca Dodge tipo Dart Modelo 1979, Sport Coupe, dos puertas, con número de referencia 4992308T939035, con placas de circulación LSX-24-49, del Estado de México, transmisión estándar, sin kilometraje visible, parabrisas estrellado, interior en color café claro, exterior en color café, otros números 261391178H13C TSC7BXRIZC3C330939035T91121, DOMMUP, número de motor P-36679SF, otro número 40276002, la vestidura rota en regulares condiciones, sin comprobar su funcionamiento. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida.-Dado en Tenango del Valle, México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

2248.-12, 13 y 14 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 924/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AURELIANO ELEAZAR AGUILAR PEREZ, en contra de SILVIA TELLEZ LOPEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Texcoco, Estado de México, por auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, señaló las once horas del día veintiocho de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo en el presente juicio la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en: Una camioneta marca Jeep, Grand Cherokee V8, color blanca, de cinco puertas, con placas de circulación LRS-66-66 del Estado de México, con vidrios polarizados, con sus cuatro llantas anchas y rines de magnesio o aluminio, en regular estado de uso y conservación sin comprobar su funcionamiento: procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que en la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días. Por lo que se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en consecuencia, proceda la notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien descrito con anterioridad.-Doy fe.-Texcoco, México, veintiocho de mayo del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ernestina Mejía Carmona.-Rúbrica.

2255.-12, 13 y 14 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CLAUDIA ROSA MANCILLA RUIZ Y MARGARITA ARIZMENDI DE GONZALEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 180/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por JOSE JUAN GALLARDO PORCALLO, en contra de CLAUDIA ROSA MANCILLA RUIZ Y MARGARITA ARIZMENDI DE GONZALEZ, en el que se demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial, de que ha operado la usucapión a favor del suscrito, respecto del lote 15, manzana 425, actualmente número 207 de la calle de Ignacio Mariscal, Colonia Nueva Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de que el suscrito ha adquirido la propiedad del lote 15, manzana 425, actualmente número 207 de la calle de Ignacio Mariscal, Colonia Nueva Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, Estado de México. C).- La inscripción del suscrito como nuevo titular registral, en la partida 329-16414, del volumen 336, libro primero, sección primera, a fojas 027 vuelta de fecha 12 de enero de 1993, del Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México. D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, toda vez que en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil uno, el Actor adquirió el predio antes descrito, mediante contrato privado de compraventa, que realizará con la señora CLAUDIA ROSA MANCILLA RUIZ, y desde entonces la parte actora se encuentra en posesión del inmueble, teniendo la posesión en forma física, jurídica y material, de buena fe pacífica, continua y pública, y advirtiéndose de autos, que se actualiza la hipótesis que establece el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor por lo tanto emplácese a los codemandados, CLAUDIA ROSA MANCILLA RUIZ Y MARGARITA ARIZMENDI DE GONZALEZ, por medio de edictos, que contendrá una

relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los codemandados que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los cinco días del mes de junio del año dos mil siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2254.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 345/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO S.A. (INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO), en contra de SAMUEL SANCHEZ GONZALEZ, ROBERTO SANCHEZ GONZALEZ, MAGDALENA BUENAVENTURA ROJAS, DANIEL SANCHEZ ABUNDIS Y EMERENCIANA GONZALEZ MARTINEZ, por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, se señalaron las once horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en la rancharía de San Mateo Coapexco, Villa Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 167.50 m con José Solórzano, al sur: 180.00 m con Abdón Sánchez, al oriente: 50.00 m con Río Cruz Colorado y al poniente: 49.50 m con calle de Libertad, con una superficie de: 8,644.10 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: Volumen XXII, partida 230 (fracción B), libro primero, sección primera de fecha veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,777,510.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de junio del año dos mil siete.-Secretario, Lic. Aminda Perdomo García.-Rúbrica.

2256.-12, 18 y 22 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JUANA CRUZ JAIMES, por su propio derecho, promueve en el expediente número 352/2007, juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del predio denominado "Mechapantla", ubicado en el poblado de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, que lo adquirió en fecha 14 de junio de 1962, mediante contrato verbal de compraventa con el señor Román Hernández Romo, que lo posee en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe y a título de dueña, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Río Blanco, al sur: 10.00 metros con Av. 5 de Febrero, al oriente: 41.00 m con Clínica de Salud, al poniente: 43.80 metros con terreno Baldío. Teniendo una

superficie de 424.00 m2. Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, uno de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

761-A1.-12 y 15 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ALBERTO MORENO JERONIMO, promueve procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 566/2007, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en (antes) "La Avenida", hoy Avenida de Los Parajes sin número, colonia San Pablo Otlica, Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.00 metros (treinta metros) y linda con (antes lote 9) hoy propiedad o posesión de Marco Antonio Gamíño Amador, al sur: en 30.00 (treinta metros) y linda con antes (lote 6), hoy propiedad o posesión de María Manuela Hernández Hernández, al oriente: en 14.00 (catorce metros) y linda con calle pública denominada Avenida de los Parajes, al poniente: en 14.00 (catorce metros) y linda con propiedad o posesión de Jesús Solano Solano y Adolfo Sánchez Beltrán. Teniendo una superficie, total de 420.00 metros cuadrados. Debiéndose hacer la publicación de edictos por dos veces en intervalos de por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

761-A1.-12 y 15 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FRANCISCO DESALES SANCHEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 700/2007, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en calle Mario Ramón Beteta sin número, barrio de Santiago, primera sección, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.83 metros con Angela Galindo Santillán, al sur: 10.25 metros con calle Mario Ramón Beteta, al oriente: 11.70 metros con Angelina Angeles Cárdenas, al poniente: 11.70 metros con calle Miguel de la Madrid, con una superficie total aproximada de 117.46 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

761-A1.-12 y 15 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ANGELICA ANGELES CARDENAS, por su propio derecho, bajo el expediente número 701/2007, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso,

inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en calle Mario Ramón Beteta, barrio de Santiago Primera sección, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.83 metros con Angela Galindo Santillán, al sur: 10.25 metros con calle Mario Ramón Beteta, al oriente: 11.50 metros con Auditorio Magisterial y al poniente: 11.70 metros con Francisco Desales Sánchez, con una superficie total aproximada de 116.46 (ciento dieciséis metros con cuarenta y seis centímetros cuadrados).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y lo hagan valer en términos de la ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

761-A1.-12 y 15 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el expediente 552/2005, relativo al juicio oral civil promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de MIGUEL GONZALEZ TREJO Y MARIA DE LOS ANGELES LEMUS LAGUNAS, expediente 552/2005, por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil cinco, en relación con los autos de fechas veintisiete de marzo y veintiocho de mayo ambos del año dos mil siete, con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, el C. Juez Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, ordenó emplazar mediante edictos a los codemandados MIGUEL GONZALEZ TREJO Y MARIA DE LOS ANGELES LEMUS LAGUNAS, señalando las once horas del día seis de agosto del año dos mil siete, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, con el apercibimiento que en caso de no comparecer sin justa causa, se les tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo, de conformidad con el artículo 18 del título especial de la Justicia de Paz, así como debiendo al codemandado señalar domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así les surtirán esta y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por boletín judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a disposición de dicha parte demandada las copias de traslado debidamente foliadas, rubricadas, selladas y cotejadas, en la Secretaría "B" de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Sufragio Efectivo. No Reelección.-México, D.F., mayo 30 del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Carlos Rico Licona.-Rúbrica.

764-A1.-12, 18 y 22 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el proceso ordinario mercantil, relativo al expediente número 644/03, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARCOS GERARDO BERMEO ALVAREZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, por auto de fecha veintiuno (21) de mayo de dos mil siete (2007), señaló las once horas del día cuatro (4), de julio de dos mil siete (2007), para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado conocido como vivienda en condominio de

tipo intereses social identificado como vivienda "C", del conjunto en condominio marcado con el número oficial Ocho de la calle Retorno Llano del Convento, edificio sobre el lote once de la manzana tres, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Cofradía San Miguel", ubicado en la ex hacienda de San Miguel Tepetzotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$313,500.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del cinco por ciento deducido del precio fijado por el perito tercero en discordia en el último dictamen actualizado, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate, se convocan postores mediante publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, por lo que se refiere al remate del bien inmueble de mérito, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, boletín judicial y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la tercera almoneda. Cuautitlán Izcalli, Méx., a 24 de mayo de 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

764-A1.-12, 18 y 22 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**ROBERTO MONTOYA ALVAREZ Y
CIRILO CORDERO LOPEZ.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que SONIA CORDERO CAMPOS por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil usucapción en el expediente 113/2007, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapción, del inmueble ubicado en calle Xochicalco lote 4, manzana 464, sección La Ortega, ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, B).- La cancelación del asiento registral que aparece a favor de ROBERTO MONTOYA ALVAREZ ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepeantla, Estado de México, bajo la partida número 229, volumen 1120, libro primero, sección primera, de fecha 09 de noviembre 1992, C).- La inscripción a mi favor del inmueble que se pronuncie en el presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de junio de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martíniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2265.-12, 22 junio y 4 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: GILBERTO AZAEL ALVA GOMEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 22 veintidós de febrero de dos mil siete 2007, dictado en el expediente 1324/2006, que se tramita en este Juzgado, relativo al

juicio ordinario civil, sobre cesación de pensión alimenticia, promovido por JOSE LUIS ALVA GALVEZ en contra de GILBERTO AZAEL ALVA GOMEZ de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La cesación de la obligación alimenticia que hasta la fecha sigo cumpliendo con GILBERTO AZAEL ALVA GOMEZ, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.144 fracción II del Código Civil vigente en la entidad. B).- La entrega al suscrito de todas y cada una de las cantidades acumuladas desde el momento en que inicio el descuento que por concepto de pensión alimenticia ordenó el Juez Primero de lo Familiar, y hasta la fecha en que se declare el cese de la pensión alimenticia. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código en cita, así mismo procédase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

2264.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 700/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CANDIDO CARBAJAL VELAZQUEZ Y/O MA. GUADALUPE VIEYRA BARRIOS en su carácter de endosatarios en procuración de EMILIANA MARTINEZ COLIN, en contra de GABRIEL HERNANDEZ TOMAS en su carácter de deudora principal TOMASA MEDINA ELENO Y SANTIAGO ORO COLORADO en su carácter de avales, el Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha cuatro de junio del año dos mil siete, en el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistente en: 1.- Una camioneta marca Chevrolet, negra, tipo suburban, placas de circulación 612NZS del Distrito Federal, dos puertas en regular condiciones de uso, sin cristales rotos, interiores en color gris, con los asientos del lado del chofer roto, llantas a media vida, el parabrisas trasero estrellado, con el limpiador roto, con el parabrisas inferior izquierdo estrellado, spoiler roto, número de serie 3GCEC28K8TG145074, modelo mil novecientos noventa y seis aproximadamente. Para lo cual se señalan las doce horas del día martes tres de julio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la postura que cubra la cantidad de \$31,193.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que nunca medien menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda.-Doy fe.-Dado en Zinacantepec, México, a siete de junio del año dos mil siete.-Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2263.-12, 13 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 62/93.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL (PENSION ALIMENTICIA).

INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DE PENSIONES VENCIDAS.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio ordinario civil (pensión alimenticia), promovido por TERESITA DE JESUS BARRADAS LOBATO, en contra de JUAN OKIE GONZALEZ, el Juez Primero Familiar de esta ciudad, Licenciado GUILLERMO ALVA MORALES, señaló las nueve horas del día once de julio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Segundo Retorno de Naucanpatepetl, número 212, lote 30, colonia Xinantecatl, Metepec, México, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con lote 29, al oriente: 10.00 metros con calle Naucanpatepetl, al poniente: 10.00 metros con lote 9, cuyo avalúo es de \$1,086,500.00 (UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M.N.), que es el valor catastral sirviendo de postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio antes señalado, debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial, en el boletín judicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, y por medio de avisos que se fijen en la tabla del Juzgado. Convocando postores y citando acreedores. Toluca, México, 30 de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

2259.-12 y 21 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

LAZARO ELI FLORES JUAN.

La señora LUCIA GISELA JAIMES REBOLLAR, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 292/06, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, señalando como hechos de su demanda en esencia que establecieron su domicilio conyugal en la calle de Cristóbal Hidalgo Número 53, colonia México, 68 Tejuipilco, México, después de su matrimonio el C. LAZARO ELI FLORES JUAN, que desde hace aproximadamente cinco años, sin recordar la fecha exacta, pero fue al principio del mes de mayo del año dos mil uno, después de nuestro matrimonio comenzamos a tener problemas por incompatibilidad de caracteres, teniendo entre nosotros algunas discusiones sin importancia por lo que, sin saber del paradero decidimos separarnos en esa fecha, tomando en consideración que ya han transcurrido más de 05 tres años y no se de su paradero, por lo que se le emplaza al demandado LAZARO ELI FLORES JUAN, mediante edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demandada los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro periódico de circulación diaria en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, hacíense saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por mandatario o procurador para ello, hágase de su conocimiento que las copias de traslado relativo, se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado, quedando apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo, el juicio se continuara en su rebeldía, asimismo se previene al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer

cuadro de ubicación de este órgano jurisdiccional con el apercibimiento que de no hacerlo en subsecuentes se le harán conforme a las reglas para las no personales, fije la Secretaría copia de la resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial. Temascaltepec, México, a veintisiete de noviembre del año dos mil seis.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

2257.-12, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 152/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el MAXIMO LOPEZ LOPEZ, en contra de MIRNA MERCEDES BORGES POSOS, la Jueza del conocimiento señaló las diez horas del día trece de julio del año dos mil siete, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1).- Un televisor a color marca Composonic, de 14", modelo KV-1300R, sin control remoto en deprimidas condiciones de uso, con un valor comercial de \$50.00, 2).- Un horno de microondas marca Panasonic, con plato refractario, en pésimas condiciones de uso, con un valor comercial de \$50.00, 3).- Una videocassetera marca Sony Superbetamax, tipo Beta modelo SL-55, con número de serie 1031019, en malas condiciones de uso, con un valor comercial de \$50.00, 4).- Una lavadora marca Whirpool, con capacidad para ocho litros, para siete kilos, modelo WALA7824B20, con número de serie VLK3421231, color beige de regulares a malas condiciones de uso, con un valor comercial de \$500.00, 5).- Un horno para hamburguesas digital con tres charolas de freír de acero inoxidable marca Henypeny con enchufe para luz trifásica en regulares condiciones de uso, con un valor comercial de \$800.00, 6).- Tres cuadros de Andrés Dupihás de madera glomerada con imágenes de patos volando, dos de 66 cms de altura por 34 cms de ancho y el tercero de 66 cms de altura por 54 cms de ancho en regulares condiciones de uso \$500.00, 7).- Un cuadro con imágenes de una niña con vestido de color blanco con flores de 67 cms de altura por 57 de ancho firmado por María Gabriel 99, en regulares condiciones de uso \$200.00, 8).- Un cuadro con paisajes de cascada en marco de madera de color café con negro con árboles y Garzas de 97 cms de ancho por 72 cms de alto en regulares condiciones de uso \$200.00, 9).- Dos buros de madera natural con jaladeras en forma circular de 60 cms de altura por 345 cms de ancho malas a regulares condiciones de uso \$350.00, 10).- Una máquina de coser eléctrica marca Brother con número de identificación C21113817, en color blanco modelo XR-16 sin comprobar su funcionamiento en regulares condiciones de uso \$600.00, 11).- Un espejo de latón en color gris plateado de cuerpo entero de aproximadamente 1.50 mts de altura por 40 cms de ancho en regulares condiciones de uso \$100.00, 12).- Un diccionario enciclopédico de México, programa evolutivo visual de Humberto Musatio de dos tomos, en buenas condiciones de uso \$200.00, 13).- Una enciclopedia nueva enciclopédica autodidáctica programa educativo de ocho tomos ilustrados en regulares condiciones de uso \$500.00, 14).- Otra enciclopedia Rezza enciclopédico temática de siete tomos, matemáticas, historia, química, geográfica, física de rezza editores en regulares condiciones de uso \$300.00, 15).- Una enciclopedia autodidáctica oceano de seis tomos pastas gruesas color vino en buenas condiciones de uso \$400.00.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los treinta y un de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

2262.-12, 13 y 14 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Número de Expediente 3021/152/07, JESUS VERA ALVAREZ Y YOLANDA TORRES SANDOVAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Fraccionamiento denominado Rinconada de Tecaxic, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 34.70 m con Fernando Joaquín Cholula Santoscoy; al sur: 34.30 m con Jesús Vera Alvarez y Yolanda Torres Sandoval; al oriente: 11.60 m con paso legal de servidumbre; al poniente: 11.60 m con Carlos Ramón Villavicencio Rodríguez. Con una superficie de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de mayo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2249.-12, 15 y 20 junio.

Número de Expediente 3022/153/07, JESUS VERA ALVAREZ Y YOLANDA TORRES SANDOVAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Fraccionamiento denominado Rinconada de Tecaxic, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 34.30 m con Fernando Joaquín Cholula Santoscoy; al sur: 34.00 m con Angélica Isabel Ulloa Jiménez; al oriente: 11.60 m con paso legal de servidumbre; al poniente: 11.60 m con Carlos Ramón Villavicencio Rodríguez. Con una superficie de 396.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de mayo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2250.-12, 15 y 20 junio.

Número de Expediente 2130/102/07, JESUS VERA ALVAREZ Y YOLANDA TORRES SANDOVAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Fraccionamiento denominado Rinconada de Tecaxic, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 35.00 m con Magdalena Santoscoy Fregoso; al sur: 34.70 m con Jesús Vera Alvarez y Yolanda Torres Sandoval; al oriente: 11.60 m con paso legal de servidumbre; al poniente: 11.60 m con María del Refugio Hernández Garduño. Con una superficie de 404.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de mayo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2251.-12, 15 y 20 junio.

Número de Expediente 4321/246/07, ELEAZAR SALAZAR SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Diego Rivera sin número, en el pueblo de Santiago Mitepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 07.12 m con Erasmo Prado; al sur: 07.94 m con Pascual Salazar Alemán; al oriente: 20.13 m con Luis García Estrada; al poniente: 18.41 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 143.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2258.-12, 15 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Expediente Número 222/15/2007, FLORENTINO GOMEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prolongación Melchor Ocampo s/n, Barrio de Guadalupe, en el municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 18.00 metros colinda con Carlos Becerril Ferrón; al sur: 18.00 metros colinda Rosa María Meraz de Mejorada; al oriente: 11.70 metros colinda con calle y propiedad de Severiano Villegas; al poniente: 11.70 metros colinda con Francisco Valencia. Con una superficie aproximada de: 210.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de mayo de 2007.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta Lopez.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Expediente Número 319/34/2007, AURELIO SAMANIEGO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Melchor Ocampo s/n, Barrio de Guadalupe, en el municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 8.00 metros colinda con Luis Camacho Castillo; al sur: 8.00 metros colinda con Cristina Hernández Serrano; al oriente: 15.50 metros colinda con Román Regules; al poniente: 15.50 metros colinda con Arcadio Hernández. Con una superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de mayo de 2007.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta Lopez.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Expediente Número 360/41/2007, ANDRES REYES ANZALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle José Vicente Villada s/n, Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 10.00 metros colinda con Domingo Heras; al sur: 10.00 metros colinda con Reyes Guadarrama; al oriente: 06.00 metros colinda con Privada de José Vicente Villada; al poniente: 06.00 metros colinda con Domingo Heras. Con una superficie aproximada de: 60.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de mayo de 2007.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta Lopez.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Expediente Número 524/57/2007, JESUS ERASTO QUINTANA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre la casa con solar ubicada en: San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.00 metros colinda con Escuela Secundaria; al sur: tres líneas una de 18.40 m, otra de 13.50 m y 14.55 m linda con Bardomiano Arias; al oriente: 29.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 15.73 m colinda con Carmen Bermúdez. Con una superficie aproximada de: 780.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de mayo de 2007.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta Lopez.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 7793/441/06, FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenacasco", ubicado en términos del pueblo de San Marcos, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.40 m y linda con Máximo Hemenegildo Ramírez Ramírez; al sur: en tres lados: primero de 7.63 m y linda con Silverio Ortega Ramírez, segundo de 7.21 m y linda con Cleotilde Ramírez Gallegos y tercero de 6.02 m y linda con Vicente Gallegos Hernández; al oriente: 17.48 m y linda con Juan Carlos Ortega Cabrera y otro oriente de 4.52 m y linda con Vicente Gallegos Hernández; al poniente: dos lados de 4.97 m y linda con calle y 19.67 m y linda con Silverio Ortega R. Superficie de 321.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 7576/421/06, MIGUEL MUNIVE ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaltelalpango", ubicado en calle Enrique Yáñez sin número, en el Barrio de San Cosme, municipio y distrito de Otumba, el cual

mide y linda: al norte: 67.70 m y linda con Guadalupe Rojas; al sur: 65.92 m y linda con calle; al oriente: 58.35 m y linda con José Cárdenas; al poniente: 30.00 m y linda con Pedro Canales. Superficie de 2951.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 6456/312/06, HAYDEE SEVILLA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble denominado "Miltenco", ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, en el poblado de Oxtotipac, municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.33 m y linda con Wendy Sevilla Jaimes; al sur: 39.33 m y linda con Juana Godínez; al oriente: 14.00 m con Avenida Hidalgo; y al poniente: 13.00 m y linda con Blanca Sevilla. Con una superficie aproximada de 530.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de septiembre de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 7792/440/06, FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho la Palma", ubicado en domicilio conocido de San Marcos, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 37.00 m y linda con barranca; al sur: 36.00 m y linda con Félix Ramírez; al oriente: 290.00 m y linda con Sabina Ramírez; al poniente: 300.00 m y linda con Manuela Ramírez. Superficie de 10,767.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 7684/431/06, MARTHA PATRICIA BAÑUELOS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepantilla", ubicado en la calle Guadalupe s/n, de la Colonia San Ignacio, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.00 metros y linda con Antonia Aguilar Canales, al sur: 21.00 metros y linda con Concepción Ramos Jiménez, al oriente: 14.70 metros y linda con calle Guadalupe, al poniente: 14.70 metros y linda con José Pilar Basurto. Superficie de: 308.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 7577/422/06, UBALDO MARQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xtlahuatongo" ubicado en la comunidad de Oxtotipac, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con Andrés Godínez, al sur: 50.00 m y linda con Francisco Flores, al oriente: 20.00 m y linda con calle sin nombre, al poniente: 20.00 m y linda con Andrés Godínez. Superficie de 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 11/5/07, JUSTINA ELIZALDE GONZALEZ DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Presa", ubicado en la población de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 79.00 m en dos líneas de: 50.00 m y linda con calle Durazno, y 29.00 m y linda con Antonio Bolaños, al sur: 85.00 m en dos líneas de: 55.00 m y linda con Esteban Elizalde y 30.00 m y linda con Emilia M. Ramírez, al oriente: 57.50 m y linda con calle Escondida, al poniente: 53.20 m en tres líneas de: 11.70 m y linda con Antonio Bolaños, 18.90 m y linda con calle Centenario, 22.60 m y linda con Miguel Hurriola y Emelia M. Ramírez. Superficie de 3,602.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 2716/72/07, CUAUHTEMOC GONZALEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del ejido denominado Gallineros, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 51.00 m y linda con calle, al sur: 125.125 m y linda con calle, al oriente: 25.95 m y linda con carretera México-Pachuca, al poniente: 31.80 m y linda con calle. Superficie de: 3,257.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 1982/65/07, OSCAR MIRANDA BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Puxtla", ubicado en términos de San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 32.50 m y linda con Pedro Ríos Figueroa, al sur: 32.50 m y linda con María Magdalena Becerra González, al oriente: 22.25 m y linda con Gregorio Miranda Rocha, al poniente: 22.25 m y linda con calle privada. Superficie de 686.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de mayo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 32/11/07, NANCY ESPINOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Trinidad" ubicado en la calle Leona Vicario s/n, Barrio de la Primera Manzana de la Trinidad, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 39.30 m y linda con calle Leona Vicario, al sur: 33.44 m y linda con Esteban Ortega, al oriente: 2.64 m y linda con Esteban Ortega, al poniente: 11.82 m y linda con María del Rocío Aguirre Alvarez. Superficie de 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Expediente número 155/201/07, EPIFANIO JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 131.00 mts. colinda con carretera Sultepec-Tejupilco, al sur: 132.00 mts. y colinda con carretera Sultepec-Toluca, al oriente: 125.00 mts. y colinda con una Barranca, al poniente: 171.00 mts. colinda con Pedro Rojas Mondragón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a veintiuno de mayo de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Expediente número: 93/29/2007, ANA MARIA LUJANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro, Colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 30.00 metros y colinda con el predio número 1 de la manzana 54, al sur: 30.00 metros y colinda con el predio del señor José Albarrán Pérez, al oriente: 28.60 metros y colinda con la calle Querétaro, al poniente: 28.60 metros y colinda con el Rio de Luvianos. Superficie aproximada de: 858.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a diez de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Expediente número: 94/30/2007. VENANCIO VENCES UGARTE, promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec; mide y linda: al norte: 8.10+8.90+23.50+16.20+2.70 metros y colinda con Elias Ugarte Sánchez (finado), al sur: 73.60+2.30 metros y colinda con Venancio Vences Ugarte, al oriente: 29.50+16.50+8.10+11.90+21.70+22.80+3.40 metros y colinda con Antonio Olascoaga Ramirez, al poniente: 46.90+19.40+13.90+16.70+62.20 metros y colinda con Julián Vázquez Jaimes y Apolinar Maldonado. Superficie aproximada de: 7,678.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a diez de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Expediente número: 110/38/2007. SOSTENES REYES SIXTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Pulque, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: dos líneas una de 30.00 metros con Isidro Osorio de Jesús y la otra de 30.00 metros con carretera a Valle de Bravo, al sur: 46.50 metros con Bardomiano Decena Cardoso, al oriente: dos líneas una de 30.00 metros y la otra de 8.00 metros con Rosa Hernandez Rubio, al poniente: 58.80 metros con Elpidia Cardoso Cruz. Superficie aproximada de: 1,139.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a dieciocho de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Expediente número: 151/40/2007. MARGARITA ARCE CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Lerdo No. 4, Colonia Centro del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 metros con Isaías y Hortencia Villafranca, al sur: 15.00 m con una Barranca, al oriente: 14.00 m con Gabriel Villafranca, al poniente: 10.00 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de mayo del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Expediente número 095/0322007. LEONEL OROZCO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en calle Guerrero, Colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Luvianos, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 cinco metros, colinda con predio del Sr. Leonel Hernández Benítez, al sur: 5.00 metros, y colinda con calle Guerrero, al oriente: 25.00 metros, colinda con propiedad de la Sra. Hilda Sánchez Arroyo, al poniente: 25.00 metros, colinda con propiedad de la Sra. Agustina González de Paz. Con una superficie aproximada de 125.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a veintisiete de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Expediente número 112/056/2007. MARTHA SOTO LEON, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en la comunidad de Carboneras, perteneciente al municipio de Temascaltepec, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas separadas, la primera línea de 12.80 metros, colindando con calle principal de Carboneras, la segunda línea de 11.80 metros, colindando con la señora Margarita Soto Rubi y que suman 24.60 metros, al sur: en dos líneas divididas por el vértice número 6 la primera línea de 8.50 metros, colindando con canal de riego y con el señor Adrián Muciño Casas, la segunda línea de 14.40 metros, colindando con canal de riego y con el señor Adrián Muciño Casas y que suman 22.90 metros, al oriente: en una sola línea de 63.60 metros, colindando con el señor Agustín Rubi López, al poniente: en dos líneas separadas la primera línea de 52.21 metros, colindando con la señora Margarita, María Elena Carmona Rivera, y la segunda línea de 12.90 metros, colindando con la señora Margarita Soto Rubi, y que suman 65.11 metros, teniendo el inmueble una superficie de 1,318.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a dieciséis de abril del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2016/233/07. CRESCENCIO DOMITILLO VALDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio sin denominación ubicado en la calle Matamoros número 32, San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.08 metros con Matamoros 32, al sur: 17.11 metros con Jacinto Galicia, al oriente: 45.25 metros con Tomás Galicia, al poniente: 45.25 metros con José Victor Hernández Saucedo. Con una superficie aproximada de 728.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de mayo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 1794/203/07. JUAN OCAMPO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Tezoyotrin" que se encuentra ubicado en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.41 metros y colinda con Pascual Rizo Alvarado, al sur: 18.67 metros y colinda con cerrada Hidalgo, al oriente: 13.50 metros y colinda con cerrada Hidalgo, al poniente: 11.53 metros y colinda con María Elena López Flores. Con una superficie aproximada de 244.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de mayo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1790/202/07, LUIS GARCIA CARDELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xoyocontitla", que se ubica en el barrio Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.40 m y colinda con Noé Pineda, al sur: 11.58 m y colinda con Antonia Cárdelas Arzate, al oriente: 11.79 m y colinda con calle Juárez, al poniente: 9.30 m y colinda con Leopoldo García. Con una superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de mayo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 1964/288/07, LIDIA MONDRAGON VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tlalcoconi" que se encuentra ubicado en la calle Primavera, del poblado de San Mateo Chipiltepec municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Primavera, al sur: 10.00 m con Pedro Aguilar, al oriente: 20.00 m con Saúl Enciso Morales, al poniente: 20.00 m con Claudia A. Loman Pelcastre. Con una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de mayo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

*Exp. 700/93/05, DELIA, JOSE BONIFACIO Y ADOLFO TODOS DE APELLIDOS VELASQUEZ DEHEZA, EN REPRESENTACION DEL MENOR CARLOS VENEGAS VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xolaltenco" que se encuentra ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con calle Hidalgo, al sur: 21.00 m y linda con Nora Elizalde Miranda, al oriente: 18.50 m y linda con Margarita García Flores, al poniente: 18.50 m y linda con Sandra Anahí Venegas Velázquez. Con una superficie aproximada de 388.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de mayo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 699/92/05, ADOLFO VELAZQUEZ DEHEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Teopamixpa" que se encuentra ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 53.80 m y linda con Antonia García Sánchez, Carmela Rojas Torres y José Ayala Méndez, al sur: 52.30 m y linda con Tomasa Ramos Hernández, al oriente: 15.00 m y linda con calle Francisco I. Madero, al poniente: 20.00 m y linda con Esperanza Venegas Venegas. Con una superficie de 926.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de mayo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 2187/245/07, JUANA PEREZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Acuitlapilco" que se encuentra ubicado en la Avenida Arca de Noé lote número cinco manzana uno, colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada de Jacarandas, al sur: 15.00 m con propiedad Privada, al oriente: 8.00 m con Av. Arca de Noé, al poniente: 8.00 m con propiedad Privada. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de mayo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 698/91/05, DELIA, JOSE BONIFACIO Y ADOLFO, TODOS DE APELLIDOS VELAZQUEZ DEHEZA, EN REPRESENTACION DE LA MENOR SANDRA ANAHI VENEGAS VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xolaltenco" que se encuentra ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con calle Hidalgo, al sur: 22.00 m y linda con Nora Elizalde Miranda, al oriente: 18.50 m con Carlos Venegas Velázquez, al poniente: 18.50 m y linda con calle 16 de Septiembre. Con una superficie aproximada de 407.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de mayo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 384/484/06, RAMIRO FRANCISCO VALLADARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado Calzada Guadalupe, Barrio de Temoaya, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 188.09 m con Efrén García Flores, callejón, Juan García Flores, Atalo García

Flores y Callejón con salida a Calzada de Guadalupe, al sur: 53.28 m con Calzada Guadalupe, al oriente: 17.41 m con Calzada Guadalupe, al poniente: 134.27 m con camino a la Capilla, con Francisco Apolinar, con Alfredo Dorantes Tonathiu y Gregorio González Abarca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de mayo del 2007.-Registrador, Lic. Juan José Libián conzuelo.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 403/55/2007, GABRIEL LAGUNAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje El Buen Suceso, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con Eduardo Ramirez Ricalde, al sur: 27.80 m con Roberto Ruiz Sánchez, al oriente: 18.50 m con Tarsicio Bobadilla Moreno, al poniente: 18.50 m con calle Jaguares. Superficie aproximada 508.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 404/56/2007, FRANCISCO VALDES PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 48, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 11.30 m con Teresa Meza Alarcón, al sur: 11.30 m con calle Independencia, al oriente: 30.00 m con Juan Piña López, al poniente: 30.00 m con Serafín Estrada Meza. Superficie aproximada: 339.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 609/75/2007, SERGIO GUILLERMO HORACIO VILCHIS TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barranca del Jaral, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 129.99 m con Simón Escalona Pichardo, al sur: 168.20 m con barranca del Jaral, al oriente: 234.14 m con María Carmona, Inés González y Ubaldro López, al poniente: 99.20 m con Jesús Carmona Carmona. Superficie aproximada 23,117.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 610/76/2007, ISIDRO LOPEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino San Bartolito Tlatelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 20.20 m con camino, al sur: 20.20 m con camino, al oriente: 134.00 m con camino, al poniente: 134.00 m con Francisco Alarcón Beltrán. Superficie aproximada 2,706.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 611/77/2007, CRISOFORO LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes, San Bartolito Tlatelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 109.00 m con Margarita Galicia López, al sur: 109.00 m con Joaquín Díaz Trigos, al oriente: 9.06 m con calle Constituyentes, al poniente: 9.06 m con Privada Francisco I. Madero. Superficie aproximada 987.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 701/84/2007, POLICARPO SANTANA BARQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 212, Sag Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 11.60 m con Urbano García Nervis, al sur: 11.34 m con Fernando Santana Barquin, al oriente: 12.35 m con callejón, al poniente: 12.70 m con Melitón Arellano. Superficie aproximada 143.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 816/87/2007, AGUSTIN CARMONA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, calle del Cedro, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 105.20 m con Eva Carmona Nava, al sur: 113.00 m con calle del Cedro, al oriente: 187.30 m con Juan Carmona Vega y

Nicolás Gregorio Carmona Vega, al poniente: 233.70 m con Julián Carmona Conde y Gregorio Estévez Corona. Superficie aproximada 22,144.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 856/91/2007, ALICIA NAVA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Zaragoza, Méx., Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 23.00 m con Adán Zarza Valdés, al sur: 11.07 m con calle Nicolás Navarro, 11.85 m con Agustín Delgado Valdés, al oriente: 32.34 m con calle sin nombre, al poniente: 21.40 m con Agustín Delgado Valdés, 10.00 m con Plácido Mendoza Delgado.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2267.-12, 15 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 895/440/07, PEDRO ORTIZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un lote de terreno urbano en el que se encuentra fincada una pequeña casa habitación, de los llamados de propiedad particular, ubicado en la calle Aldama No. 42, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 37.09 m con Jesús Mancilla Pedroza y Aurelio Díazleal Reza; al sur: 37.50 m con Angélica Bernal Guadarrama; al oriente: 10.00 m con calle Juan Aldama; y al poniente: 10.00 m con Luis Bravo Avila. Superficie aproximada de 390.90 m² y de construcción 77.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 8 días del mes de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2246.-12, 15 y 20 junio.

Exp. 892/439/07, ERNESTINA MARIA DEL ROSARIO, MARIA ISABEL, EUGENIO, MARIA DEL CONSUELO, MARIA TERESA, ABRAHAM FERNANDO, MARTHA LETICIA, J. GUADALUPE HORACIO Y ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS JURADO MATEOS, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano de propiedad particular, ubicado en Privada de calle Hidalgo s/n, Barrio de San Juan Sur, municipio de Mplinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: dos líneas 7.15 m con Teresa Guadarrama y 6.90 m con Gustavo Jurado Lara; al sur:

15.70 m con María Dolores Jurado Lara; al oriente: 42.30 m con calle privada; al poniente: 36.93 m con Ezequiel Reynoso Poblete. Superficie de 560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 8 días del mes de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2247.-12, 15 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "58,943", del volumen 1063, de fecha 10 de noviembre del año 2006, se dio fe de: A).- El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realiza el señor LORENZO CORONA ACOSTA; B).- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MAURICIA ACOSTA PEREZ, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores MARIA ROSALBA también conocida como ROSALBA, MARIA DE LA PAZ, MARIA DEL CARMEN, GRISELDA, MARIA TERESA Y GABRIEL MARTIN todos de apellidos CORONA CASTRO, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

337-B1.-12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "59,693", del volumen 1073, de fecha diez de febrero del año 2007, se dio fe de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA CRISTINA GUERRERO ROJANO, para cuyo efecto comparece ante mí la señora LUISA ROJANO MUÑOZ, también conocida como MARIA LUISA ROJANO MUÑOZ, en su calidad de presunta heredera de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

337-B1.-12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "59,477", del volumen 1077, de fecha 19 de enero del año 2007, se dio fe de: A).- El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realizan los señores TERESA, MARCO ANTONIO, MARIA ISABEL, CLARA, ALFONSO Y JESUS todos de apellidos CRUZ REYES; B).- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESUS CRUZ CRUZ, para cuyo efecto comparece ante mí la señora AUREA REYES ESCOBAR en su carácter de presunta heredera y albacea de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

337-B1.-12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 113325, de fecha 31 de mayo del año 2007, los señores FEDERICO CARRASCO MONROY, MARIA DEL SOCORRO CARRASCO MONROY, ANDREA CARRASCO MONROY, TIBURCIO CARRASCO MONROY, MARGARITA CARRASCO MONROY, MARIA DEL CARMEN CARRASCO MONROY, PEDRO CARRASCO MONROY, MARIA INES CARRASCO MONROY, JUAN CARRASCO MONROY, JUANA MONROY CABALLERO, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor PEDRO CARRASCO PLATA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 4 de junio del año 2007.

ATENTAMENTE

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

2252.-12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 113305, de fecha 29 de mayo del año 2007, la señora MARIA CONCEPCION GALLARDO GUTIERREZ, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor FRANCISCO DE LIRA VELOZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 30 de mayo del año 2007.

ATENTAMENTE

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

2253.-12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63
IRAPUATO, GUANAJUATO
A V I S O**

Por este publicarse dos veces de diez en diez días. Se hace saber radicación testamentaria a bienes de GUSTAVO GARCIA HURTADO, en la Notaria Pública 63, con domicilio en Paseo de las Fresas 66, fraccionamiento Jardines de Irapuato, de esta ciudad, tramitada por los señores HUGO ALEJANDRO GARCIA MORALES, GUSTAVO ADOLFO GARCIA MORALES Y OSCAR GARCIA MORALES, los herederos HUGO ALEJANDRO GARCIA MORALES, GUSTAVO ADOLFO GARCIA MORALES Y OSCAR GARCIA MORALES, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia y el albacea señor HUGO ALEJANDRO GARCIA MORALES, acepta el cargo de albacea, quienes procederán a formar los inventarios y avalúos. Lo anterior en cumplimiento del artículo 672 del Código de Procedimientos Civil del Estado de Guanajuato y de los demás Estados de la República.

Irapuato, Gto. A 01 de junio del 2007.

El Notario Titular de la Notaria Pública Número 63

LIC. AGUSTIN CORONA SANABRIA.-RUBRICA.

762-A1.-12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura No. 764 de fecha 08 de marzo del año 2007, la señora MARIA DE LOURDES VINIEGRA ZURITA, en su carácter de albacea y heredera universal, radicó ante mí y en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de Ley del Notariado del Estado de México, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARTHA ZURITA SANCHEZ, quien también acostumbró a usar el nombre de MARTHA ZURITA SANCHEZ VIUDA DE VINIEGRA.

La presente publicación se hace en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 165
DEL ESTADO DE MEXICO

762-A1.-12 y 21 junio.



**Municipio de
Juchitepec**
Estado de México

PRESIDENCIA MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JUCHITEPEC, MEXICO, 2006-2009
EDICTO**

Con fundamento legal en los artículos 13.48, 13.50, 13.51, 13.52, 13.55 del libro XIII del Código Administrativo del Estado de México y 103, 104, 107 y 109 de su reglamentación, el H. Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México, anuncia en forma legal la venta de bienes muebles por medio de edictos que se deberán publicar por sólo una vez en periódico de circulación local, GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de la Secretaría del Ayuntamiento de Juchitepec después de emitida la primera convocatoria se invita a postores el próximo 22 de junio del presente año a las 10:00 horas, para que tenga verificativo la subasta pública, en el salón del Pueblo del inmueble que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en palacio municipal s/n, del Municipio de Juchitepec, Estado de México partiendo de la postura legal por la cantidad de \$85,500.00 (ochenta y cinco mil quinientos pesos), por el lote de los vehículos que a continuación se describen:

No. Progresivo	Marca	Modelo	Color	No. De Serie
1	Ford 250 / Pick Up/Standard	1997	Rojo	3FTEF25N3VMA46415
2	Ford 250 / Pick Up / Standard	1997	Blanco	3FTEF25N3VMA398804
3	Ford 250 / Pick Up / Standard	1997	Blanco	3FTEF25N7VMA39886
4	Ford Topaz / 4 Puertas / Automático	1992	Verde	2FAPP36XXRB106909
5	Ford Taurus / 4 Puertas / Automático	1993	Guinda	1FALP52U2PA313342
6	Jetta VW / 4 Puertas / Standard	1998	Azul Marino	3VW1671HMVM208184
7	Jetta VW / 4 Puertas / Standard	2001	Negro	3VWRH09M7127751
8	Chevrolet Cavalier / 4 Puertas / Automático	1997	Blanco	361JX5449X513286
9	Van Chevrolet GMC/Automático	1989	Blanco	TGL2694512171
10	Camión Chevrolet / Plataforma / Standard	1983	Blanco	S/N

Para aquellos que deseen participar en este proceso de subasta; los vehículos en general se encuentran en mal estado de conservación y funcionamiento. Se localizan en la Bodega Municipal, ubicada en Juan Flores y Casas s/n, a un costado del DIF Municipal, y pueden ser vistos a partir del día hábil siguiente de la publicación y hasta un día hábil anterior al de la fecha de la subasta.

Se ordena su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y periódico de circulación local y fíjese en la puerta de la Secretaría del Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México.

Conste.- DOY FE

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. ALFREDO LABASTIDA GONZALEZ
(RUBRICA).**

2261.-12 junio.

**"CSJ RECUBRIMIENTOS, S. A. DE C. V."
CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en los artículos 178, 179, 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CSJ RECUBRIMIENTOS, Sociedad Anónima de Capital Variable, que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Amores No. 54, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, previo depósito de las acciones correspondientes, a las 11:00 horas del día 29 de junio de 2007, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Informe del Administrador Unico sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio correspondiente a 2006, discusión y aprobación en su caso;
- 3.- Informe sobre la Situación Financiera, Balances y Estados de Resultados del ejercicio social correspondiente a 2006, discusión y aprobación en su caso;
- 4.- Informe del Comisario de la Sociedad sobre la situación financiera, discusión y aprobación en su caso;
- 5.- Designación de Delegado Especial y otorgamiento de facultades.

México, Distrito Federal a 7 de junio de 2007.

ATENTAMENTE

Rafael Alvirde García
Administrador Unico
(Rúbrica).

766-A1.-12 junio.

GRUPO FAINOX, S.C.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE GRUPO FAINOX, S.C. A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO VIGESIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE SE REALIZARA EN EL DOMICILIO SOCIAL CITO EN CALLE 1 # 7 COL. SAN LORENZO, C.P. 54000, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE JUNIO DE 2007, PARA OCUPARSE SOBRE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- DISCUSION Y APROBACION DEL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2006.
- 2.- ESTADO DE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR.
- 3.- DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD.
- 4.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.

ATENTAMENTE

HERMELINDO CEJA RAMIREZ
SOCIO ADMINISTRADOR
(RUBRICA).

766-A1.-12 junio.

**GRUPO GENERRA, S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		EXIGIBLE	
CAJA	0	PROVEEDORES	0
CLIENTES	0	ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS POR COMPENSAR	175286	IVA POR TRASLADAR	0
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0	IMPUESTOS POR PAGAR	0
IVA POR ACREDITAR	0		
SUMA CIRCULANTE:	\$ 175,286	SUMA PASIVO:	\$
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL FIJO	100000
		CAPITAL SOCIAL VARIABLE	1182890
		APORT. FUT. AUM. DE CAPITAL	1463886
		RESERVA LEGAL	70393
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-2631883
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-10000
		SUMA CAPITAL:	\$ 175,286
SUMA ACTIVO TOTAL	\$ 175,286	SUMA PASIVO Y CAPITAL:	\$ 175,286

A T E N T A M E N T E .

GRUPO GENERRA, S. DE R.L. DE C.V.
SR. EZRA TUSSIE DAYAN
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

767-A1.-12, 26 junio y 10 julio.

**GRUPO GENERRA, S. DE R.L. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

VENTAS NETAS		0
menos:		
COSTO DE VENTAS		0
	UTILIDAD BRUTA	0
menos:		
GASTOS DE OPERACION		10000
	UTILIDAD EN OPERACION	-\$ 10,000
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
GASTOS FINANCIEROS		0
PRODUCTOS FINANCIEROS		0
RESULTADO CONTABLE		-\$ 10,000
PROVISION ISR,PTU		0
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	-\$ 10,000

GRUPO GENERRA, S. DE R.L. DE C.V.
SR. EZRA TUSSIE DAYAN
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

767-A1.-12, 26 junio y 10 julio.



Dirección General de Desarrollo Urbano
 Av. Valle de Jilotepec No. 31, Fracc. El Mirador
 Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53000
 Tels. 53718300 y 53718400, Exts. 1737 y 1739

AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DEL SUELO

EXPEDIENTE NO: DGDU/SPU/ 050 /2006

La presente Autorización de Cambio de Uso del Suelo, es expedida en cumplimiento al Resolutivo Tercero de la Sentencia dictada por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en el Juicio Administrativo con número de expediente 672/2006, relativo al cumplimiento del Resolutivo Tercero de la Sentencia de fecha 08 de Marzo del 2007, dictada al Recurso de Revisión número 1379/2006.

DATOS GENERALES DEL TITULAR

Titular: MARTHA ALEJANDRA MUÑOZ ESTRADA

Representado por: CRISTINA ALICIA HERRERA MARTINEZ

Domicilio para oír y recibir notificaciones:

Calle: FUENTE DE LA TEMPLANZA Número: 37

Lote: 15 Manzana: LVI FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO

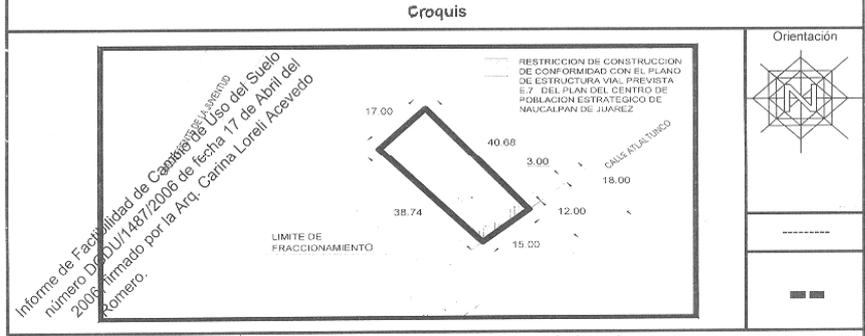
en el Municipio de: Naucalpan de Juárez, Estado de México.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION DEL PREDIO O INMUEBLE

Calle: FUENTE DE LA TEMPLANZA Número: 37

Lote: 15 Manzana: LVI Superficie: 733.63 m² FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO

en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Clave catastral: 0960372915000000



Observaciones: Croquis del predio sin escala.

- 1.-Este Croquis deja a salvo derechos de terceros, no convalida colindancias o superficie de (los) predios (s).
- 2.-El señalamiento de restricciones tiene por objeto representar cartográficamente las franjas afectas a prohibición absoluta de construcción.
- 3.- Deberá de respetar las restricciones que indique el Alineamiento emitido por la Autoridad Municipal.

CAMBIO DE USO DEL SUELO AUTORIZADO

Normas para el aprovechamiento del predio:

Uso:	Habitacional Plurifamiliar		
Número de viviendas:	<u>7 (Siete)</u>	Superficie total de construcción:	<u>1,343.58</u> m ²
Superficie de uso habitacional:	<u>1,169.25</u> m ²	Área libre de construcción	<u>337.42</u> m ²
Intensidad de construcción	<u>1.8</u> veces la superficie del predio.		
Altura máxima de construcción:	<u>5 niveles y 13.60 metros</u>		
Cajones de estacionamiento:	<u>17</u> dentro del predio.		

Derechos: \$2,532.00 Fecha y lugar de expedición: 30 de Mayo de 2007

Recibo de pago: A 1140440 Naucalpan de Juárez, México

Lic. Raúl Leonel Paredes Vega
 Director General de Desarrollo Urbano
 (Rúbrica).

Original

ANTECEDENTES

- 1.- Informe de Factibilidad de Cambio de Uso del Suelo número DGDU/1487/2006 de fecha 17 de Abril del 2006, firmado por la Arq. Carina Loreli Acevedo Romero.
- 2.- El oficio número CJ/CAFA/2518/2007 de fecha 22 de Mayo del 2007, firmado por el Lic. Bernardo Oscar Basilio Sánchez Encargado del Despacho de la Consejería Jurídica.
- 3.- El oficio número CJ/CAFA/2288/2007 de fecha 09 de Mayo del 2007, firmado por el Lic. Bernardo Oscar Basilio Sánchez Encargado del Despacho de la Consejería Jurídica.
- 4.- El oficio número SHAST/406/07 de fecha 03 de Mayo del 2007, firmado por el Lic. José Antonio Álvarez Hernández Secretario de este H. Ayuntamiento.
- 5.- Convenio para la Expedición de Factibilidad Condicionada número CJ/FACT/036/2005 de fecha 11 de Agosto del 2005, celebrado con el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan.
- 6.- Oficio número DCOH/535/06 de fecha 14 de Agosto del 2006 firmado por el C. Héctor Manuel Machado García, Director de Construcción y Operación Hidráulica del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan.
- 7.- Opinión Favorable de fecha 13 de Febrero del 2006 firmada por el C. Jesús Vidales Aparicio, Presidente de Colonos de Tecamachalco A.C.
- 8.- Opinión Favorable de la COPLADEM en el Punto Seis del Orden del Día de la Vigésimava Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 27 de Julio de 2006, firmada por el C. Noé López Loyola Vocal Ejecutivo de la COPLADEM y el MAP. Edgardo Solís Bobadilla Secretario de la COPLADEM.
- 9.- Oficio número DGDU/2143/2007 de fecha 25 de Mayo del 2007, firmado por el Licenciado Raúl Leonel Paredes Vega.

NOTAS

- 1.- El Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan fue publicado en la Gaceta de Gobierno periódico oficial del Gobierno del Estado de México en su número 110, sección tercera, de fecha 10 de junio de 1993 y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Naucalpan Huixquilucan el día 25 de Junio de 1993 en el Volumen 1, Sección IV, Libro IV, bajo la Partida 5.
- 2.- La presente autorización se expide manera personal e intransferible al titular de la presente y por ende queda sujeto a las obligaciones que establece el artículo 76 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 3.- La presente autorización surtirá sus efectos legales al día siguiente que se publique en la Gaceta de Gobierno, tal y como lo que establece el párrafo tercero del artículo 73 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 4.- La presente autorización produce los mismos efectos que la licencia de uso del suelo, y tendrá la vigencia que señala el artículo 5.59 fracción I del Código Administrativo del Estado de México, el cual establece en su fracción I, que estará vigente hasta en tanto no se modifique el plan municipal de desarrollo urbano o el plan de centro de población que la sustente, así como también lo establece el artículo 75 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 5.- La presente autorización no acredita la propiedad ni convalida dimensiones, colindancias y superficie del predio.
- 6.- La presente autorización deja a salvo derechos de terceros.
- 7.- La presente no autoriza la realización de obras y construcciones, así como tampoco autoriza el funcionamiento y operación de actividades o giros, en cuyo caso, deberá contar con las licencias, autorizaciones, permisos y registros que expidan las autoridades federales, estatales y municipales.

FUNDAMENTACION LEGAL

- El carácter de Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, se acredita a través del Acuerdo Económico de la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo de fecha dieciocho de agosto del dos mil seis, el cual fue publicado en la Gaceta Municipal de fecha treinta y uno de agosto del dos mil seis.
- Artículos 8 y 115 fracciones II párrafos primero y segundo, (V inciso c), y V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 9 fracciones I, II, X, XIV, XV de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Artículos 112 párrafo primero, 113, 122, 123, 124 párrafo primero, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 31 fracciones XXIV y XL, 85, y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Artículos 1.1 fracción IV, 1.4 primer párrafo, 5.3, 5.5., 5.10 fracción X, 5.26, 5.27, 5.29, 5.36, 5.59, 5.60, y en su caso el artículo 5.61 del Código Administrativo del Estado de México.
- Artículo 1 Punto 2. Numeral 2.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2006.
- Artículos 1, 7, 8, 9, fracción II, 24, 119 fracción I Grupo A en relación al artículo 146, 143 fracción VI, y 144 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Artículos 33, 116, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Artículos 1, 10, 22 fracción I, 35, 36, 37 fracción III inciso a, 38, 40, 43, 94 y 95 del Bando Municipal del año 2007.
- Artículos 4, 22, 34 fracción III, 35 fracción III, y 37 del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México.
- Artículos 1, 8 fracción III, 9, 14, fracción IV, y 32 Fracciones I, III, XVII y XIX del Reglamento de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. Artículos 1, 3, fracción II, 5 Fracciones IV, V, VI, IX, XIX, XX, XXII, XXIII, XXVI, y XXX, 26, 27, 30 34, 35, 36, 37, 38, 39 40, 42, 44, 48, 62, 266.
- Artículos 1, 3, fracción II, 5 Fracciones IV, V, VI, IX, XIX, XX, XXII, XXIII, XXVI, y XXX, 26, 27, 30 34, 35, 36, 37, 38, 39 40, 42, 44, 48, 82, 266 y primer, Quinto, Sexto y Undécimo Transitorios del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Planeación de Desarrollo Urbano y Autorización de Uso del Suelo, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Número 6 de fecha 8 de Julio del año 2005; y Publicado en la Gaceta Municipal, Año 2, Número 23, de Fecha 8 de Julio de 2005.
- Las demás que resulten aplicables.

C.C.P.- Secretaría del H. Ayuntamiento

C.C.P.- Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

763-A1.-12 junio.